

SECRETARIA. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2012-00004, informándole que viene presentado un escrito por la demandada IRIS VASQUEZ BLANCO, identificada con C.C No 45.450.454, solicitando la entrega de los depósitos judiciales descontados en su nómina en el mes de noviembre, al darse por terminado el proceso por pago total de la obligación mediante auto fechado noviembre 23 de 2023. Al Despacho para proveer.

San Onofre, Sucre, diciembre catorce (14) de 2023.

Lilibet Orozco Aguas
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE SAN ONOFRE SUCRE

San Onofre, Sucre, diciembre catorce (14) del dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 707134089001-2012-00004-00
DEMANDANTE: RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO
DEMANDADO: LORENZO RIVERA TERAN E IRIS VÁSQUEZ BLANCO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado observa que ciertamente al darse por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, se encuentran constituidos dos depósitos judiciales No 463660000017077 por la suma de \$ 772.698,00 y el No. 463660000017166 por la suma de \$ 791.921,00, razón por la cual, este Despacho

RESUELVE

Hágase entrega de los depósitos judiciales No 463660000017077 por la suma de \$ 772.698,00 y N° 463660000017166 por la suma de \$ 791.921,00 a la señora IRIS VASQUEZ BLANCO, identificada con C.C No 45.450.454.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN ESTEBAN URIBE PARRA
JUEZ